



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Derecho

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: P05-1-2023 2

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 059 Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales						
Título: 1280 Doctor en Derecho y Ciencias Sociales						
MONTAMAT, EDUARDO RODOLFO	DNI 14291592	argentina	25/05/1960	2021	14/12/2021	12/04/2023

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: